

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre	30 pesetas.
Semestre	60 —
Anual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán

en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacente, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Núm. 4.949

Recaudación de Hacienda de la provincia de Zaragoza

(Conclusión: Véase B. O. núm. 256)

D. Luis M. Ucero Martín, Recaudador de Hacienda del pueblo de Aguarón;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica (año 1938) se ha dictado la siguiente

“Providencia.— No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del señor Juez de paz el día 16 de diciembre próximo, a las diez de su mañana, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización. Notifíquese esta providencia a los deudores y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público por pregón y edictos, que se fijarán en las Casas Consistoriales.

Y hallándose comprendidos en dicha providencia los deudores que se expresan a continuación, los cuales no residen ni tienen representante en este

pueblo, ni han participado, el punto de su residencia ni la persona que les represente, se les notificará por medio de esta cédula, que por duplicado se remite a la Tesorería-Contaduría de Hacienda para su inserción en el “Boletín Oficial”, según dispone el artículo 154 del Estatuto de Recaudación.

Erostea Gimeno Pardos y otros: Finca rústica en “La Hoya”, de 9-60 áreas, que linda: N., Alicia Francés y Ayuntamiento; S., Nicolás Balduque; E., camino de Codos, y O., Manuela Ubide. Valor para la subasta, 169,50 pesetas.

Florencio Gimeno Sancho: Finca rústica en “Carralonga”, de 1 hectárea 8-60 áreas, que linda: N., Modesto Gracia; E., acequia, y S., río. Valor para la subasta, 8.449,50 pesetas.

José Gimeno Sancho y otros: Finca rústica en “Tras del Arrabal”, de 4-30 áreas, que linda: N., Vicente Benedí; S., Gabriel Ramón; E., camino Aguarón, y O., Domitila Pardos y A. Pascual. Valor para la subasta, 159,75 pesetas.

Manuela Gimeno Sancho: Finca rústica en camino Paniza, de 74-80 áreas, que linda: N., Alejandro Pascual; S., María Bernal E., camino Pozuelos y O., Domitila Pardos y A. Pascual. Valor para la subasta; 2.969 pesetas.

Mariano Gimeno Sancho: Viña en “Pozuelos”, de 50-40 áreas, que linda: N., Mariano Audera; S., Consuelo Barbod; E., Justo Audera, y O., Consuelo Barbod. Valor para la subasta, 3.667,25 pesetas.

Mariano Gimeno Victorín y otros: Finca rústica en “Barranquillos”, de 1 hectárea y 31-20

- áreas, que linda: N. y S., Cecilio Gimeno; E., camino servidumbre, y O., Pedro Franco y M. Tejero. Valor para la subasta, 124 pesetas.
- Mateo Gómez Mendieta: Viña en "Rebullosa", de 91-80 áreas, que linda: N., Andrés Martínez; S., camino; E., Gabriel Gracia, y O., Jorge Sancho. Valor para la subasta, 3.643,50 pesetas.
- Inés Gómez Pardos: Finca rústica en "Palomar Alto", de 27-60 áreas, que linda: N., barranco; S., Vidal Tirado; E., Carlos Ruesca, y O., Manuel Sierra. Valor para la subasta, 252 pesetas.
- Faustino Guzmán Marín: Viña en "Los Planos", de 29-60 áreas, que linda: N., Doroteo Vicente; S., carretera; E., Mariano Tello, y O., Doroteo Vicente. Valor para la subasta, 1.172,75 pesetas.
- María Guzmán Marín: Finca rústica en "Ribarroja", de 35 áreas, que linda: N., María Aladrén y hermanas Bordehore; S., Francisca Bosqued; E., Joaquín Tirado, y O., José Ruesca. Valor para la subasta, 1.389,25 pesetas.
- Dorotea Gracia: Finca rústica en "El Espino", de 8-80 áreas, que linda: N., Doroteo Vicente; S., carretera; E., Mariano Tello, y O., Doroteo Vicente. Valor para la subasta, 939,75 pesetas.
- Viuda de Simón Gracia Burriel: Viña en "La Dehesa", de 60 áreas, que linda: N., José Ruesca; S., Vicente Burriel y L. Ruesca; E., Vicente Burriel, y O., José Ruesca. Valor para la subasta, pesetas 2.381,50.
- Gregorio Gracia Calderón: Viña en "Rincasioga", de 36-60 áreas, que linda: N., Tomás Benedí y hermanos; S., Máximo Calderón y A. Caballero; E., Tomás Bepedí y hermanos, y O., Marcelino Balduque. Valor para la subasta, 2.524,50 pesetas.
- Dorotea Gracia Gimeno: Finca rústica en "Aliagares", de 1 hectárea y 50-60 áreas, que linda: N., Joaquín Tejero; S., Angel Segura y T. Cariñena; Vidal Tirado Pardos, y O., Angel Segura. Valor para la subasta, 5.057 pesetas.
- Pilar Gracia Ubide: Viña en "Calejuela", de 51 áreas, que linda: N., Francisco Benedí; S., Miguel Gimeno; E., Vicente Pérez, y O., Manuela Ubide. Valor para la subasta, 2.024,25 pesetas.
- Pilar Gracia Ubide: Viña en "Calejuela", de 43-60 áreas, que linda: N., Nicolás Alda; S., Pilar Gracia; E., Carlos Ruesca, y O., Antonio Morata. Valor para la subasta, 1.730,25 pesetas.
- Pedro Hernández Colmán: Finca rústica en "Rotinas", de 89-40 áreas, que linda: N., Joaquín Tejero; S., Nicolás Balduque Forestal; E., Miguel Gimeno, y O., Joaquín Tejero. Valor para la subasta, 2.843,25 pesetas.
- Manuel Hernández Marín: Viña en "Collados", de 34 áreas, que linda: N., Román Blasco; S. y E., Lucio Pamplona, y O., Manuela Ubide. Valor para la subasta, 1.349,50 pesetas.
- Herederos de Sixto Ibáñez: Finca rústica en "El Juncar", de 31-80 áreas, que linda: N., Antonio Balduque; S., Agustín Pardos; E., Isidra Cebrián, y O., Alejo Aladrén. Valor para la subasta, 290,50 pesetas.
- Viuda de Sixto Ibáñez: Finca rústica en "Costeras", de 89-60 áreas, que linda: N., Diego Lancina; S., Pedro Cebrián y L. Sánchez; E., Andrés Pérez, y O., Lucio Sánchez. Valor para la subasta, 674 pesetas.
- Girilo Ibáñez Lorenzo: Finca rústica en "Riscal", de 44-40 áreas, que linda: N., Fabián Escalera; S., Teodoro Túnez; E., camino Aguarón, y O., Fermín Mendieta. Valor para la subasta pesetas 2.233.
- Lorenzo Ibáñez Vicente: Viña en "Ribarroja", de 14-40 áreas, que linda: N., José Ruesca; S., camino "Ribarroja"; E., Alejandro Pascual, y O., camino "Ribarroja". Valor para la subasta, pesetas 571-50.
- Faustina Juan Balduque: Finca rústica en "El Juncar", de 1 hectárea y 21-60 áreas, que linda: N., Pedro Cebrián; S. y E., camino servidumbre, y O., Francisco Monterde.
- Francisco López Lorente: Finca rústica en "Palomar", de 82-60 áreas, que linda: N., Vicente Benedí y paso; S., camino; E., Vicente Benedí y paso, y O., paso ganados. Valor para la subasta, pesetas 2.776,50.
- Pablo Lorén Pellegero: Viña en "El Juncar", de 21-20 áreas, que linda: N., Toribio Tejero; Sur, Viuda de Tomás Bosqued; E., Gregorio Piquer, y O., Miguel Gimeno. Valor para la subasta, pesetas 841-25.
- María Lorente Valero: Finca rústica en "Collados", de 1 hectárea y 4-20 áreas, que linda: Norte, paso ganados; S., Josefa Bribián; E., Juan y Aquilino Muñoz, y O., Josefa Bribián y paso ganados. Valor para la subasta, 952 pesetas.
- Felisa Marín Esteban: Viña en "Barranquillos", de 35-80 áreas, que linda: N., Tomás Benedí; Sur, Elías Caballero; E., Tomás Benedí, y O., Elías Caballero. Valor para la subasta, 1.109,50 pesetas.
- Enrique Marín Mendieta: Finca rústica en "Récuenca", de 11-80 áreas, que linda: N., María López de Ansó; S., Vicente Baquedano; E., barranco, y O., Vicente Baquedano. Valor para la subasta, 1.141,25 pesetas.
- Luisa Martín Gasca: Finca rústica en "La Dehesa", de 25-40 áreas, que linda: N., Tomás Martín; S., Vicente Benedí; E., Ayuntamiento, y Oeste, Jacoba Babier. Valor para la subasta, 232-25 pesetas.
- Andrea Martínez Palacios: Viña en "Rebullosa", de 42-40 áreas, que linda: N., camino servidumbre; S., Mateo Gómez; E., Fermín Mendieta, y O., Isidra Cebrián. Valor para la subasta, pesetas 1.682,75.
- Teresa Martínez Sancho: Viña en "La Dehesa", de 38 áreas, que linda: N., Mariano Aladrén; S., Engracia Palomar y Felisa Ibáñez; E., camino Dehesa, y O., Felisa Ibáñez. Valor para la subasta, 1.508-25 pesetas.
- Felipa Mendieta: Finca rústica en "Barranquillos", de 1 hectárea y 54-80 áreas, que linda: Norte, Pedro Cebrián; S., Fermín Mendieta; E., Felipe Cebrián y J. Sancho, y O., Domitila Pardos. Valor para la subasta, 488,50 pesetas.
- Baltasar Mendieta Barbod: Viña en camino Paniza, de 95-20 áreas, que linda: N., Pedro Ruiz; S. y E., camino cañares, y O., Francisco Gracia. Valor para la subasta, 3.778,25 pesetas.
- Vicenta Mendieta Bernal: Viña en camino Cosuenda, de 50-80 áreas, que linda: N., Elías Cebrián; S., Mateo Ibáñez; E., camino Rebullosa, y O., camino Cosuenda. Valor para la subasta, pesetas 2.016,25.
- Mendieta y Gimeno: Era en "Eras del Castillo", de 7-40 áreas, que linda: N., camino Cosuenda.

da; S., Pedro Orduña y pueblo; E., camino y pueblo; y O., Gloria Mendieta. Valor para la subasta, 275 pesetas.

Fermín Mendieta Martín: Finca rústica en "Riscal", de 61 áreas, que linda: N., Félix Ubide; S., Pablo Ubide y T. Túrrez; E., Cirilo Ibáñez, y O., río. Valor para la subasta, 3.420,25 pesetas.

Isidro Mendieta Pérez: Viña en "Carralongares", de 37-20 áreas, que linda: N., Florentín Franco; S., Salvador Gómez; E., María Gómez y hermanos, y O., camino acequia Longares. Valor para la subasta, 2.894 pesetas.

Benita Monterde Tejero: Finca rústica en "La Dehesa", de 76-60 áreas, que linda: N., Francisco Gimeno; S., Concepción Garcés; E., Mariano Aladrén; y O., José Calderón. Valor para la subasta, 72,25 pesetas.

Ignacio Moreno Burriel: Finca rústica en "Atalaya", de 1 hectárea y 90-60 áreas, que linda: Norte, Clemente Tapia; S. y E., camino, y O., Ponciano Royo y E. Sancho. Valor para la subasta, pesetas 3.690,25.

Juan y Aquilino Muñoz Serrano: Viña en "Collados", de 91-40 áreas, que linda: N., paso ganados; S., María Lorente; E., Román Blasco y María Ubide, y O., paso ganados. Valor para la subasta, 3.690,25 pesetas.

Emilio Muro: Finca rústica en "La Huerta", de 1 hectárea y 19-20 áreas, que linda: N., camino Artigas; S., José Ruesca; E., acequia y camino, y O., camino Artigas. Valor para la subasta pesetas 2.027,75.

Juan Murcia Quílez: Viña en "Rebullosa", de 65-80 áreas, que linda: N., camino Rebullosa; S., Vicente Garcés; E., León Meléndez y H. Segura, y O., camino Rebullosa. Valor para la subasta, pesetas 1.666,75.

Enrique Orduña Gimeno: Finca rústica en "Pozuelos", de 57-20 áreas, que linda: N., Julián Salete y camino; S., camino; E., Dorotea Gimeno, y O., camino Encinacorba. Valor para la subasta, pesetas 2.184,75.

José Palacios Monterde: Viña en "El Val", de 58-60 áreas, que linda: N., Joaquín Tirado; S., Mariano Audera y J. Benedí; E., Isabel Benedí, y O., camino servidumbre. Valor para la subasta, pesetas 2.326.

Lorenzo Pardos Eteban: Viña en "Robustal", de 21 áreas, que linda: N., Victoriano Garcés; S., Florentín Garcés; E., Ceferino Pardos, y O., Lucas Tirado. Valor para la subasta, 833,50 pesetas.

Francisco Per Gimeno: Viña en camino Codos, de 72 áreas, que linda: N., Antonio Garcés y V. Segundo; S., camino de la Casa; E., Francisco Martín, y O., paso. Valor para la subasta, 2.875,75 pesetas.

Emilio y José Per Gimeno: Finca rústica en "Copos", de 19-60 áreas, que linda: N., Nicolás Balduque; S. y E., barranco, y O., Nicolás Balduque. Valor para la subasta, 178 pesetas.

Mariano Pérez Cucalón: Finca rústica en "Atalaya", de 48 áreas, que linda: N., Ignacio Bernal; S., Ignacio Bosqued y hermanos; E., Agustín Bellido, y O., Ignacio Bosqued y hermanos. Valor para la subasta, 1.122,25 pesetas.

Feliciana Pérez Per: Finca rústica en "Barranquillos", de 51-40 áreas, que linda: N., Eusebio Meléndez; S., Lorenzo Pardos; E., Domingo y Ba-

silisa Lorén, y O., barranco. Valor para la subasta, 49,50 pesetas.

Gregorio Piquer Bretón: Finca rústica en "El Muncar", de 28-60 áreas, que linda: N., Toribio Tejero; S., camino; E., Casimiro Benedí; y O., camino. Valor para la subasta, 1.270,50 pesetas.

Roberto Piquer Bretón: Viña en "Rebullosa", de 14-20 áreas, que linda: N., Vicente Garcés; Sur, Inés Ruesca; E., Vicente Garcés, y O., Romualdo Anadón. Valor para la subasta, 563,50 pesetas.

Viuda de Matías Rodrigo Bosqued: Viña en "Palomar", de 58 áreas, que linda: N., camino; S., Clerente Aramburo; E., Jesús Balduque, y O., Clemente Aramburo. Valor para la subasta, pesetas 2.302.

Faustino y otros y Rodrigo Cucalón: Finca rústica en "Rebullosa", de 78-20 áreas, que linda: N., Angel Gracia; S., Manuel Cucalón; E., Claudia Guzmán, y O., Juan Palacios. Valor para la subasta, 303 pesetas.

Rosa Rodrigo Guzmán: Viña en camino "Encinacorba", de 53-60 áreas, que linda: N., camino; S., Valero e Inés Tapia; E., Bonifacio Cucalón, y O., camino Encinacorba. Valor para la subasta, pesetas 3.900,25.

Engracia Ruesca Mendieta: Viña en "La Plana", de 24-60 áreas, que linda: N., Timoteo Serrano y camino; S., Francisca Gasca; E., Jacinto Mendieta, y O., camino servidumbre. Valor para la subasta, 1.790,25 pesetas.

Eugenio Royo Hernández: Viña en "Collados", de 83-40 áreas, que linda: N., Lucio Pamplona; S., Tomás Ubide; E., Florentín Garcés, y O., María Lorente. Valor para la subasta, 3.310 pesetas.

Agustín Royo Tirado: Viña en "Bodeguilla", de 15-60 áreas, que linda: N., Fermín Mendieta; S., carretera; E., Juan Murcia, y O., carretera. Valor para la subasta, 1.135,25 pesetas.

Felipe Rubet Túrrez: Viña en "Ribarroja", de 41-20 áreas, que linda: N., Juan Francés; S., Alfredo Ubide; E., Juana Francés, y O., Fermín Mendieta. Valor para la subasta, 1.635,25 pesetas.

Carlos Ruesca Benedí: Viña en "Umbría", de 28 áreas, que linda: N., Agustín Burriel; S., Luis Padules; E., Romualda Anadón, y O., Teodoro Túrrez. Valor para la subasta, 1.111,25 pesetas.

Felipe Ruesca García: Viña en "Robustal", de 28-80 áreas, que linda: N., 134; S., Eladio Mendieta; E., Francisco Orduña, y O., Carlos Ruesca. Valor para la subasta, 1.143,25 pesetas.

Félix Ruesca Gimeno: Viña en "Collados", de 68-60 áreas, que linda: N., Eusebio Cabello; S., Lorenzo Anadón y otros; E., Hilario Tejero, y O., Dionisio Palacios. Valor para la subasta, 4.991,75 pesetas.

Máximo Salete Pardos: Finca rústica en "La Plana", de 56-20 áreas, que linda: N., Francisco Orduña y C. Babier; S., Felipe Brun y Francisco Tejero; E., Gabriel Renón, y O., Francisco Benedí y Francisco Martín. Valor para la subasta, pesetas 3.151.

Eugenio Sancho: Viña en "Barranquillos", de 53-20 áreas, que linda: N. y S., Andrés Martínez; E., C.° y senda Solsona, y O., Donato Tapia. Valor para la subasta, 2.111,50 pesetas.

Antonia Sancho Burriel: Finca rústica en "Recuenco", de 3-60 áreas, que linda: N., Lázaro Bosqued; S., Román Blasco; E., Antonio Miranda, y

O., Román Blasco. Valor para la subasta, 202 pesetas.

Angela Sancho Mendieta: Finca rústica en "La Mata", de 24 áreas, que linda: N., Nicolás Tapia; S. y E., C.º La Mata, y O., Nicolás Tapia. Valor para la subasta, 3.031,50 pesetas.

Heriberto Sancho Mendieta: Finca rústica en "La Huerta", de 24-20 áreas, que linda: N., Manuel Esponera; S., Antonio Domínguez; E., barranco; Ployar, y O., camino. Valor para la subasta, 1.357 pesetas.

Joaquín Sancho Tirado: Viña en "Senda del Medio", de 48 áreas, que linda: N., camino; S., José Gimeno; E., Felipe Cebrián, y O., Pedro Valero. Valor para la subasta, 1.905 pesetas.

Gerardo Sanz Baselga: Viña en "Rebullosa", de 72-40 áreas, que linda: N., Antonio Francés; Sur, Casimiro Hernández; E., camino servidumbre, y O., J. José Gómez y Casimiro Hernández. Valor para la subasta, 2.873,50 pesetas.

Marcos Segura Franco: Finca rústica en "El Val", de 2-80 áreas, que linda: N., Félix Tejero y otros, y S., E. y O., camino. Valor para la subasta, 104 pesetas.

Hermanos de Román Segura Franco: Finca rústica en "Barranquillos", de 99-60 áreas, que linda: N., barranco y paso; S. y E., paso, y O., barranco. Valor para la subasta, 818 pesetas.

Daniel Segura Relancio: Viña en "Roturas", de 90 áreas, que linda: N., Fermín Mendieta; S., Lorenzo Palacios; E., camino, y O., Agueda Orduña. Valor para la subasta, 3.562 pesetas.

Rosario Segura Relancio: Viña de 30 áreas, que linda: N., Daniel Segura; S., C. y Agustín Tapia; E., Francisco Pamplona, y O., camino Ribarroja. Valor para la subasta 1.190,75 pesetas.

José Segura Sancho: Viña en "Robustal", de 75-80 áreas, que linda: N., Francisco Orduña; Sur, Eusebio Tejero; E., Domingo, y O., Isabel Gimeno. Valor para la subasta, 3.008,50 pesetas.

Gregorio Serrano Burriel: Finca rústica en "Marimún", de 1 hectárea y 4-60 áreas, que linda: N., Gerardo Sanz; S., Gabriel Ferruz; E., Gerardo Sanz, y O., Josefa Saura. Valor para la subasta, pesetas 2.322,75.

Hermanos Gregorio Serrano Gimeno: Viña en "Rebullosa", de 39-20 áreas, que linda: N., Manuel Cucalón; S., Andrés Martínez; E., Miguel Gómez, y O., Mateo Ibáñez. Valor para la subasta, pesetas 1.555,75.

Luisa Serrano Gimeno: Finca rústica, en C.º Codos de 22-60 áreas, que linda: N., Dionisio Sancho; S., camino; E., Francisco Benedí, y O., Josefa Bosqued. Valor para la subasta, 206,75 pesetas.

Jacinto Serrano Mendieta: Finca rústica en "Palomar Alto", de 74-40 áreas, que linda: N., Zacarías Mendieta; S., Mariano Bosqued; E., Zacarías Mendieta, y O., Mariano Bosqued. Valor para la subasta, 679,50 pesetas.

Mariano Soguero López: Viña en "Coladra", de 34-60 áreas, que linda: N., Angel Gómez; S., Marcelino Balduque y A. Tudela; E., Leoncia Esteban, y O., Mariano Bribián. Valor para la subasta, pesetas 1.254,25.

Felipe Tapia Balduque: Viña en "Loma de la Huerta", de 50-80 áreas, que linda: N., barranco Blogar; S., Vicente Pérez; E., Luis Barbod, y O., barranco Blogar. Valor para la subasta, 1.996,75 pesetas.

Pascual Tapia Orós: Viña en "Dehesa", de 54-20 áreas, que linda: N., José Segura; S. y E., camino, y O., Andrés Martínez. Valor para la subasta, 2.151,25 pesetas.

Román Tejero Aznar: Finca rústica en "Palomar", de 11-60 áreas, que linda: N., camino Tejera; S., Cecilia Calderón; E., José Gimeno, y O., Tomás García. Valor para la subasta 460,50 pesetas.

Germán Tejero Guzmán: Viña en "Umbría", de 68 áreas, que linda: N., Manuel Esponera; S., Pedro Hernández; E., Ayuntamiento, y O., Vicente Burred. Valor para la subasta, 2.699 pesetas.

Alejandro Tirado Gasca: Viña en camino Cosuenda, de 92 áreas, que linda: N., Ayuntamiento; S., Atanasia Saleté; E., Angel Tirado, y O., Lucio Pamplona. Valor para la subasta, 2.118,75 pesetas.

Pascuala Tirado Segura: Viña en "Bodeguilla Alta", de 49 áreas, que linda: N., Pascuala Benedí; S., Hermanos Victorio Bosqued; E., Pascuala Benedí, y O., Hermanos Victorio Bosqued. Valor para la subasta, 3.565,50 pesetas.

Gregorio Tobed Babier: Viña en "Ribarroja", de 37-80 áreas, que linda: N., Juana Ruesca; Sur, Florentín Franco; E., Juana Ruesca y Justo Burriel, y O., camino servidumbre. Valor para la subasta, 1.500,25 pesetas.

Justina Tobed Balduque: Viña en "Marimún", de 1 hectárea y 16-60 áreas, que linda: N., Julio Bellido; S., Juan Palacios; E., Julio Bellido y T. Palacios. Valor para la subasta, 4.628 pesetas.

Mariano Tobed Ruesca: Viña en "Carralfamén", de 1 hectárea y 7-40 áreas, que linda: N., Manuel Esponera y viuda de Gracia; S., Rosario Cucalón; E., camino, y O., Cecilio Gimeno. Valor para la subasta, 4.770 pesetas.

Aniceto Tudela Martínez: Viña en "Dehesa", de 36-40 áreas, que linda: N., Mariano Segura; S., camino; E., Enrique Marín, y O., Marcelino Balduque. Valor para la subasta, 1.144,50 pesetas.

Antonio Trasobares Giménez: Finca rústica en "Costeros", de 1 hectárea y 28-20 áreas, que linda: N., Ayuntamiento; S., Rafael Meléndez; E., Rosalía Gimeno, y O., Rafael Mendieta. Valor para la subasta, 710 pesetas.

Josefa Ubide Burriel: Viña en "Collados", de 1 hectárea, y 1 áreas, que linda: N., Inés Ruesca; S., Jesús Lanuza y J. Tapia; E., Lázaro Bosqued, y O., Joaquín Cebrián. Valor para la subasta, pesetas 4.008,75.

Juan Ubide Majarena: Viña en "Canares", de 42-80 áreas, que linda: N., Arturo Lanuza y D. Tejero; S., Miguel Bosqued; E., Tomás Seguro, y O., camino. Valor para la subasta, 1.968,50 pesetas.

Juan Uceda Aladrén: Viña en "Dehesa", de 51-80 áreas, que linda: N., Laureano Pérez; S., Ignacio Martín; E., Alfonso Juan, y O., Victoria Bosqued. Valor para la subasta, 2.056 pesetas.

Vicente Valero Marco: Finca rústica en "Acequia Enmedio", de 23 áreas, que linda: N., Acequia Cucalón y J. Valero, S., Juan Valero; E., Manuel Cucalón, y O., Acequia Enmedio. Valor para la subasta, 2.905,25 pesetas.

León Vicente Gimeno: Viña en "Ribarroja", de 81-60 áreas, que linda: N., Vicente Benedí; Sur, Concepción Joven. E., Jesús Sancho, y O., Manuela Serrano. Valor para la subasta, 3.238,75 pesetas.

Félica Victorín Raimundo: Finca rústica en "Dehesa", de 37-20 áreas, que linda: N., Rafael Benedí; S., Juan Palacios; E., Mariano Badenas, y O., Manuel Aramburo. Valor para la subasta, 3.238,75 pesetas.

Isabel Yagüe Pardos: Viña en "Palancar", de 65-40 áreas, que linda: N., Bernabé Gascón; Sur, barranco; E., Félix Giménez, y O., Domingo Vizárraga. Valor para la subasta, 2.595,50 pesetas.

Venancio Anadón Ruesca: Viña en "Artigas", de 50 áreas, que linda: N., barranco; S., camino Artigos; E., Francisca Gimeno, y O., Luis Barbod. Valor para la subasta, 1.984,50 pesetas.

Hermanos Ignacio Bosqued Aladrén: Finca rústica en "Atalaya", de 1 hectáreas, 97, áreas, que linda: N., Mariano Pérez; S., María López de Ansó; E., Florentín Gimeno y F. Orduña, y O., Angel Garcés y Felipe Rubén. Valor para la subasta, pesetas 186,25.

Julio Lanuza Ibáñez: Viña en "Ribarroya", de 97-80 áreas, que linda: N., Pábla Laborda; S., Saturnino Aladrén; E., Alejandro Cucalón, y O., camino servidumbre. Valor para la subasta, pesetas 3.881,75.

María Gimeno Marco: Viña en "Barranquillos", de 34-40 áreas, que linda: N., Modesto Gimeno; S., Florencio Ubide; E., barranco, y O., camino servidumbre. Valor para la subasta, 968,75 pesetas.

José Per Gimeno: Finca rústica en "Chopos", de 37-60 áreas, que linda: N., Simón Aladrén; Sur, Nicolás Balduque; E., Simón Aladrén, y O., Nicolás Balduque. Valor para la subasta, 343,25 pesetas.

Nota: De no haber postores en esta primera subasta se celebrará la segunda licitación a las once del mismo día.

Cariñena, 11 de octubre de 1946.—El Recaudador, Luis M. Uceró.—V.º B.º: El Jefe del servicio (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 5.190

Junta Provincial de Fomento Pecuario

CIRCULAR

Encontrándose varias Juntas Locales de Fomento Pecuario o Agropecuarias sin haber abonado a esta Provincial el porcentaje que les corresponde pagar por aprovechamiento de pastos y rastrojeras, correspondiente al año actual, por la presente se les requiere para que procedan a abonar las cantidades que adeudan antes del día 1.º de diciembre próximo, pues a partir de dicha fecha serán entregados los recibos pendientes de pago a la Delegación de Hacienda para que los señores Recaudadores los hagan efectivos por la vía de apremio. Igual procedimiento se seguirá contra aquellas Juntas Locales que adeudan el porcentaje de pastos y rastrojeras de años anteriores.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1946.—El Presidente de la Junta, Francisco Cervero Sorogoyen.

Núm. 5.090

Junta Provincial de Beneficencia de Zaragoza

Fundación de D.ª María Verdún

La Junta Provincial de Beneficencia, a quien se halla confiado el patronato y administración de esta fundación, hace la consignación de 370 pesetas para pensión de estudios a parientes de la fundadora, y, a falta de estudiantes,

para dotar a doncellas, también deudas de la misma, que hayan de contraer matrimonio o de ingresar en religión, a cuyo efecto se publica la presente convocatoria sujetándose a las condiciones y orden de prelación que sigue:

1.º Los hijos y descendientes de José Berdún (hermano de la testadora), y de Agustina Sancho, su mujer, que hayan de seguir los estudios de Gramática, Artes, Cánones o Teología en Universidad aprobada. En defecto de ellos o de pariente capaz para obtener el legado, las hijas y descendientes de los mismos José Berdún y Agustina Sancho, para ayuda de matrimonio o de estado religioso.

2.º La pensión de estudios se consignará por tiempo máximo de doce años, y caso de concurrir varios pretendientes se otorgará al que se considere más apto; cualquiera que sea el agraciado estará obligado a acreditar todos los años su aprovechamiento con justificación de los Maestros, así como también su recogimiento, buen modo de proceder y que frecuenta los Sacramentos.

3.º Si hay lugar a la consignación de dotes para matrimonio o religión, será condición precisa para percibirla que se justifique previamente haber contraído legítimo matrimonio o profesado canónicamente.

4.º Los hijos y descendientes de Antonio Martín y Engracia Berdún, dentro de ellos sin prelación alguna, con la misma distinción de estudios y dote y preferencia de los estudiantes.

5.º A falta de parientes de la testadora según los llamamientos expresados, los hijos e hijas del lugar de Lecina, naturales y originarios del dicho lugar, con las mismas prevenciones y calidades que quedan expresados para los parientes.

6.º Las solicitudes se admitirán en la Secretaría de esta Junta, sita en la calle de Agustina Simón, num. 2, entresuelo, durante el plazo de treinta días

naturales a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y a las mismas deberán acompañar los documentos pertinentes a la justificación del derecho, todo ello reintegrado con arreglo a la vigente Ley del Timbre.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1946. El Gobernador civil-Presidente interino, Pablo Molinos.

Núm. 5.147

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de la Provincia de Zaragoza

JUNTA PROVINCIAL DE PRECIOS

Relación de precios de los artículos racionados y sujetos a tasa, vigentes en esta fecha

Aceite, 5'60 pesetas litro.
Arroz, 2'80 pesetas kilogramo.
Azúcar, 5 pesetas kilogramo.
Café, 35 pesetas kilogramo.
Jabón, 4 pesetas kilogramo.
Leche condensada, 4 pesetas bote.
Idem id., 7'70 pesetas botella.
Sopa, 5 pesetas kilogramo.

Estos precios se entienden de venta al público, incluidos todos los impuestos.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1946.—El Gobernador civil, Presidente de la Junta Provincial de Precios, Eduardo Baeza Alegría.

Núm. 5.078

Jefatura de Aguas de la Cuenca del Ebro

Nota-anuncio

D. Julián Sanz Bárcenas y varios vecinos de El Cortijo (Logroño), solicitan la elevación de un caudal de 60 litros por segundo para riego de fincas en el citado término.

Resumen de las obras

Se pretende poner en riego 30 hectáreas de la zona correspondiente a la cola del contra embalse de «Las Norias», con la elevación de un caudal de 60 litros por segundo derivados del río Ebro, durante doce horas diarias. Para ello se proyecta un grupo moto-bomba de una potencia de 25 C. V. que irá montado sobre una bancada de fundición provisto de una válvula de pie con colador, tubería de aspiración, válvula de retención, tubería de impulsión y accesorias. El grupo moto-bomba y la pequeña estación se alojan en una caseta.

Lo que se hace público a los efectos del Real Decreto núm. 33, de 7 de enero de 1927, para que los que se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Ebro (Paseo del General Mola, núm. 26, Zaragoza), durante un plazo de treinta días consecutivos contados desde la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL**, durante los cuales estará de manifiesto el proyecto y expediente de referencia en las oficinas indicadas.

Zaragoza, 25 de octubre de 1946.—El Ingeniero-Jefe de Aguas, F. Fernández.

Núm. 5.115

Jefatura de Obras Públicas de la Provincia de Zaragoza

INSPECCIÓN DE CIRCULACIÓN
Y TRANSPORTES POR CARRETERA

ANUNCIO

Por D. Isidoro Bayo Lizaga, vecino de esta capital, con domicilio en Avenida Marina Moreno, núm. 37, se ha presentado en esta dependencia una petición para establecer un servicio de transporte público de viajeros por carretera de la clase «Tolerado», entre Pradilla de Ebro y Zaragoza.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en la Orden de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera de 22 de junio de 1946, para que durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia, puedan presentarse las alegaciones que en pro o en contra del establecimiento del servicio quieran

formular las entidades y particulares afectados, quedando el proyecto a disposición del público en la Sección de Transportes de esta Jefatura durante el citado plazo y horas hábiles de oficina. Zaragoza, 6 de noviembre de 1946.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

* * *

Núm. 5.128

ANUNCIO

Por D. José M.^a Pelayo Ricarte, vecino de esta ciudad, con domicilio en calle San Miguel, núm. 38, se ha presentado en esta dependencia una petición para establecer un servicio de transporte público de viajeros por carretera de la clase «Tolerado», entre Bello y Daroca.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en la Orden de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera de 22 de junio de 1946, para que durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia, puedan presentarse las alegaciones que en pro o en contra del establecimiento del servicio quieran formular las entidades y particulares afectados, quedando el proyecto a disposición del público en la Sección de Transportes de esta Jefatura durante el citado plazo y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1946.
El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Núm. 5.121

Expropiaciones

Esta Jefatura de Obras Públicas, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente providencia:

«Visto el expediente de expropiación de fincas en el término municipal de Monterde con motivo de la construcción del camino local de Munébrega a Cimballa (sección de Nuévalos a la de Morata de Jiloca a Calamocha), trozo segundo;

Resultando que rectificada por el Alcalde de Monterde la relación de propietarios a quienes afecta la expropiación, se publicó en el **BOLETIN OFICIAL** de esta provincia núm. 156, de fecha 11 de julio de 1946, abriendo un plazo de dieciséis días para que los interesados pudieran aducir las reclamaciones que estimasen oportunas en contra de la necesidad de ocupación de fincas;

Resultando que no se ha producido reclamación alguna por parte de los interesados;

Considerando que en este expediente se han cumplido todos los requisitos de la Ley de 10 de enero de 1879,

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 18 de la citada Ley y la de 20 de mayo de 1932, ha acordado declarar la necesidad

de la ocupación de las fincas de que se trata.

Lo que se hace público mediante este **BOLETIN OFICIAL** a los efectos del artículo 25 del Reglamento de 13 de junio de 1879.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1946.
El Ingeniero-Jefe José Oriol.

Núm. 5.126

Expropiaciones

Esta Jefatura de Obras Públicas, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente providencia:

«Visto el expediente de expropiación de fincas en el término municipal de Monterde, con motivo de la construcción del camino local de Munébrega a Cimballa (sección de Nuévalos a la de Morata de Jiloca a Calamocha), trozo primero;

Resultando que rectificada por el Alcalde de Monterde la relación de propietarios a quienes afecta la expropiación, se publicó en el **BOLETIN OFICIAL** de esta provincia núm. 200, de fecha 4 de septiembre de 1946, abriendo un plazo de dieciséis días para que los interesados pudieran aducir las reclamaciones que estimasen oportunas en contra de la necesidad de ocupación de fincas;

Resultando que no se ha producido reclamación alguna por parte de los interesados;

Considerando que en este expediente se han cumplido todos los requisitos de la Ley de 10 de enero de 1879,

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confieren el art. 18 de la citada Ley y la de 20 de mayo de 1932, ha acordado declarar la necesidad de la ocupación de las fincas de que se trata.

Lo que se hace público mediante este **BOLETIN OFICIAL** a los efectos del artículo 25 del Reglamento de 13 de junio de 1879.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1946.—
El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1946, pudiendo presentar los vecinos contra aquellos las reclamaciones que estimen convenientes.

Expedientes de habilitación de crédito
5.096.—Novallas. (Año 1947)

Lista cobratoria de edificios y solares
5.100.—Embíd de Ariza. (Año 1947)

Listas cobratorias de urbana
5.065.—Farlete. (Año 1947)
5.095.—Langa del Castillo
5.101.—Mezalocha. (Año 1947)

Ordenanzas de exacciones

- 5.094.—Morata de Jalón.
5.102.—Tosos.

Ordenanzas fiscales

- 5.075.—Bureta.
5.104.—Lucena de Jalón.

Ordenanzas de aprovechamientos comunales

- 5.066.—Farlete. (Año 1947)

Padrón de edificios y solares

- 5.073.—Calatorao. (Año 1947)

Padrón de riqueza agrícola

- 5.071.—Daroca. (Año 1945-46)
5.101.—Mezalocha. (Año 1947)

Padrón de urbana

- 5.047.—Bárboles. (Año 1947)

Padrón de vehículos con motor mecánico

- 5.102.—Tosos.

Presupuesto municipal ordinario

- 5.069.—Longares. (Año 1947)
5.096.—Novallas. (Año 1947)

Proyecto de presupuesto extraordinario

- 5.064.—Farlete. (Año 1947)
5.075.—Bureta. (Año 1947)
5.093.—Villanueva de Gállego.
(Año 1947)
5.098.—Litago. (Año 1947)
5.101.—Mezalocha. (Año 1947)

Núm. 5.142

ALCALA DE MONCAYO

Habiendo aprobado definitivamente la Junta general de usuarios de las aguas de este término municipal las Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos, quedan depositados los mencionados documentos en la Secretaría de este Ayuntamiento y expuesto al público por término de treinta días y horas de diez a trece, para que todos los interesados puedan examinarlos y presentar reclamaciones por escrito si les interesa.

Alcalá de Moncayo, 6 de noviembre de 1946.—El Alcalde, Perfecto Campo-verde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS MILITARES

Núm. 5.089

5.ª REGION MILITAR.—ZARAGOZA

LOPEZ PABLO (Alfonso), hijo de Agustín y de Paula, natural de Zaragoza, desconociéndose su actual paradero y sin ninguna señal particular, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor de la Agrupación de Intendencia núm. 5 de Zaragoza (Cuartel de San José), bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara.

Zaragoza, seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez instructor, José L. Arantegui.—El Secretario, Luis Biesá Lacorte.

Núm. 5.086

MUELA LÓPEZ (Feliciano), hijo de Nicolás y de Manuela, natural de Almonacid de la Sierra (Zaragoza), domiciliado últimamente en esta capital (Camino de Monzalbarba, núm. 100, 1.º), de 32 años de edad, casado, de profesión artista de teatro, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería D. Sebastián Bosque Ventura, Juez militar del Juzgado de Ejecuciones de la plaza de Zaragoza (sito en el Cuartel de la 5.ª Agrupación de Intendencia de la citada plaza), a efectos de la responsabilidad pendiente de la causa núm. 854-40 seguida por delito de rebelión, bajo apercibimiento que de no verificarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.

Zaragoza, cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Comandante Juez, Sebastián Bosque Ventura.

Núm. 5.076

ABADIA RAMON (Teodoro), hijo de Justo y de Florinda, natural de Zaragoza, perteneciente al reemplazo de 1940, domiciliado últimamente en Zaragoza, al que se le instruye expediente judicial número 142 de 1945, por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería Gerona número 18, durante la pasada campaña de liberación;

Comparecerá en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente, ante el Teniente D. Ricardo Castelló Catalán, Juez instructor del Batallón Cazadores Montaña Gerona número 8, en la plaza de Huesca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Huesca, seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Teniente Juez instructor, Ricardo Castelló Catalán.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 5.112

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 1 de esta capital en la ejecución de sentencia de la causa núm. 335-1940, sobre robo, contra otros y Ricardo Tafalla Subirón, se notifica a los herederos desconocidos de éste que ha sido designado perito para el avalúo de la finca urbana embargada al mismo don Daniel Morales Lozano, a fin de que en el término de segundo día nombren otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerles por conformes con aquél.

Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario: P. H., Vicente Isaac.

Núm. 5.084

Cédula de citación

JUZGADO NUM. 3

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 3 de los de Zaragoza en el sumario núm. 73 de 1946, sobre abandono de familia, se cita al denunciado Hitalo Borgia Laporta, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que dentro del término de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia comparezca ante este Juzgado para ser oído por el hecho y sumario indicado, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Vicente Lizandra.

Núm. 5.122

ATECA

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Juez de primera instancia de Ateca y su partido;

Hago saber: Que según lo acordado en expediente de dominio instado por el Letrado don Mariano Muntadas Quintana en nombre del Excmo. Sr. D. Juan Gualberto Bermúdez Ballesteros, vecino de Madrid, para inscribir a nombre de éste en el Registro de la Propiedad del partido las fincas que más adelante se describirán, por el presente se cita a los colindantes de las fincas que se pretenden inscribir y cuyo domicilio no consta y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que unos y otros, dentro de los diez días siguientes a la citación y publicación de este edicto, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, haciéndose constar que la inscripción del dominio solicitada se refiere a las fincas siguientes, todas radicantes en el término municipal de Villalengua.

1. Rústica con frutales en la partida denominada de "Morata", cabida 11 hanegadas o 1 hectárea 37 áreas; confronta: al N., con Josefa Latorre; S., con Domingo M. Pérez; E., con carretera, y

O., con Rufino Romanos. Valorada en 40.150 pesetas.

2. Otra id. id. en la partida llamada de "Pradejón", cabida 7 hanegadas o 85 áreas, linda: al N., con Manuel Marco; S., con Domingo M. Pérez; E., con río Manubles, y O., con finca del propio interesado Sr. Bermúdez. Valorada en 25.550 pesetas.

3. Otra ídem de sembradura en la partida de "Pradejón", cabida 7 hanegadas o 85 áreas, linda: al N., con barranco del "Sequeró", S., con Juan Pascual Torrubia; E., con acequia de "Pradejón", y O., con acequia de "Las Olmedas". Valorada en pesetas 12.538.

4. Otra ídem con frutales en la partida de "Las Olmedas", cabida 4 hanegadas o 50 áreas, linda: al N., con Sebastián Marco; S., con Melitón Joven; E., con Manuel Marco, y O., con Prudencia Rubio. Valorada en pesetas 14.600.

5. Otra ídem ídem en la partida de "San Juan", o barranco de "Casillas", cabida 4 hanegadas, en dos tablares, ó 50 áreas, linda: al N., con Casimiro Toledo; S., con barranco de "Casillas", E., con Clemente Ledesma, y O., con carretera. Valorada en 7.165 pesetas.

6. Otra ídem ídem en la misma partida, en dos tablares, cabida total 7 hanegadas ó 85 áreas, linda: al N., con Juan Pascual Torrubia; S., con barranco de "Casillas", E., con carretera, y Oeste, con camino de San Juan. Valorada en 25.550 pesetas.

7. Bodega vinaria, llamada de "La Encomienda", bajo la casa del mismo nombre, sita en la plaza mayor del pueblo, con prolongación de bajo de la Iglesia Parroquial, no consta la extensión superficial, tiene entrada y paso por la citada casa de "La Encomienda", perteneciente a don Manuel Bermúdez Melendo, y también entrada y salida al paraje exterior del pueblo denominado "Eras Palacio", confronta: la

bodega, al N., con subsuelo de otra cosa antigua a la nombrada de "La Encomienda", sita igualmente en la plaza Mayor del pueblo y propia de D.^a Carmen Bermúdez Melendo; al S., con subsuelo de anejos de la Iglesia Parroquial; E., con Eras Palacio, a fueros del pueblo, y O., con subsuelo de la plaza Mayor de la localidad. En esta descrita bodega pertenece al actor 300 alquezas de lagares, los tres primeros que se encuentran entrando por la casa de "La Encomienda", y cubaje por igual cabida, que es el de la segunda parte de la bodega, también entrando por la misma casa. El resto de lagares y cubaje pertenecen a D. Manuel Bermúdez Melendo, siendo comunes a ambos partícipes la pila y el sitio para prensar. Valorada en 500 pesetas.

Dado en Ateca a cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—José-Luis Ruiz.—El Secretario accidental, Santiago Ortega.

Núm. 5.077

TUDELA

D. Carmelo Quintana Redondo, Juez de instrucción de esta ciudad de Tudela y su partido;

Por el presente edicto hago saber: Que en el sumario que se instruye con el núm. 147 de 1946, por muerte del portosoero Francisco Illescas Aparicio, de 51 años de edad, hijo de Juan y de Manuela, natural de Tocina (Sevilla), y vecino de Nonaspe (Zaragoza), ocurrida en jurisdicción del pueblo de Arguedas de este partido, el 24 del pasado mes de septiembre, he acordado librar el presente a fin de llamar a los parientes más próximos del citado finado, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado a prestar declaración e instruirles del derecho que les concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Dado en Tudela a cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis. Carmelo Quintana Redondo.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.031

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación y emplazamiento

En el juicio de cognición seguido en el Juzgado municipal número 2 de Zaragoza a instancia del Banco Hispano Americano, representado por el Procurador D. Jesús Romeo Cantín, contra la herencia yacente de D. Santos Gómez Manso, en reclamación de 1.192'85 pesetas, el señor Juez de dicho Juzgado ha acordado se emplace a la herencia yacente de dicho señor (como por medio de la presente se verifica), a fin de que dentro del término de seis días improrrogables comparezca en autos y conteste la demanda formulada, si viere convenirle, en la forma prevenida por la Ley.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a la referida herencia yacente, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que firmo en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, José Irazo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.169

«Compañía Aragonesa de Radiodifusión»

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos por los que se rige esta Compañía, se convoca a los socios fundadores y ordinarios a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 17 de noviembre, en segunda convocatoria, en los locales de la Sociedad (Plaza de España, 3, principal izquierda, a las once de la mañana, al objeto de someter a su resolución la aprobación de modificación de Estatutos y proyecto de construcción de un edificio para estudios. Para acreditar su condición de socios, los tenedores de acciones habrán de depositarlas en la Caja social, veinticuatro horas antes de la señalada para la sesión, teniendo igual valor el depósito de los resguardos que lo acrediten en cualquier establecimiento bancario.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1946.
El Presidente, Jesús Muño Sevilla.

TIP. HOJAS PIGNATELLI